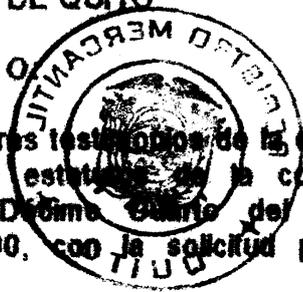


RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 2041

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO



QUE se han presentado a este Despacho tras testigos de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LEMANTOP S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de julio del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DJC.00.1536 de 1 de agosto del 2000, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM 00270 de 15 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía LEMANTOP S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

02 AGO. 2000

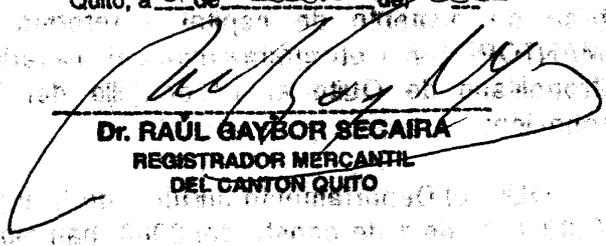
Dr. Roberto Salgado Valdez

ANC/mg.
EXP.65492



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2289 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 31 de Noviembre del 2000


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Resolución, la misma que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos, de la compañía denominada LEMANTOP S.A., a foja 31.839 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-




Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Encargada
del Cantón Guayaquil

0005.000.50